



Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Situación de los derechos humanos en Colombia
1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Introducción



Intervención en tres partes:

- 1. Reconocimientos** a avances del Estado colombiano
- 2. Principales preocupaciones** en materia de derechos humanos.
- 3. Recomendaciones** para el Gobierno actual y para el próximo Gobierno

Reconocimientos



- ✓ El Gobierno mantuvo una **política de apertura y cooperación** con los mecanismos internacionales de derechos humanos
- ✓ Reconocemos el valor y compromiso de la **Defensoría del Pueblo**
- ✓ Destacamos la labor de las **personeras y personeros municipales**
- ✓ Expresamos un reconocimiento especial a la **Procuraduría General de la Nación**

Reconocimientos



- ✓ La adopción de **políticas de seguridad y derechos humanos** por parte del Ministerio de Defensa y la revisión de la doctrina operativa de la Policía Nacional, con asesoría técnica de nuestra Oficina
- ✓ Por tercer año consecutivo, se registró una disminución en las alegaciones de presuntas **privaciones arbitrarias de la vida** atribuidas a integrantes de la Fuerza Pública, con una reducción del 41 % en 2025 respecto de 2024
- ✓ El fortalecimiento de **mecanismos de mando y control** para prevenir violencia basada en género dentro de la Fuerza Pública
- ✓ La adopción de la **Política de Derechos Humanos** de la Dirección Nacional de Inteligencia, elaborada con asistencia técnica de nuestra Oficina

Reconocimientos



- ✓ La gran mayoría de las **movilizaciones sociales en 2025 se desarrollaron de forma pacífica** y que, en términos generales, la Fuerza Pública actuó conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad.
- ✓ La adopción de un nuevo **manual sobre el empleo de armas menos letales** por parte del Ministerio de Defensa.
- ✓ La **Fiscalía General de la Nación** fortaleció sus metodologías de investigación de violaciones de derechos humanos en el contexto de la protesta social.
- ✓ El **grupo de fiscales** sobre las protestas de 2021 vinculó 14 casos de presuntas privaciones arbitrarias de la vida con la responsabilidad de altos mandos de la Fuerza Pública por hechos ocurridos en Cali.
- ✓ La Fiscalía identificó **de 113 casos de lesiones oculares** entre 2018 y 2022 para analizar posibles patrones de uso indebido de armas menos letales.

Reconocimientos



- ✓ **La Mesa del Norte del Cauca** como un espacio eficaz de diálogo.
- ✓ **La Corte Constitucional** que declaró la constitucionalidad de la ley que establece la jurisdicción agraria y rural.
- ✓ **El Fondo de Tierras incorporó** más de 700.000 hectáreas, alcanzando el 84 % de la meta prevista en el Acuerdo de Paz.
- ✓ **La adquisición** de más de 93.000 hectáreas para grupos étnicos, la ampliación de 94 resguardos y la titulación de 65 territorios para comunidades negras, beneficiando a más de 200.000 personas en 136 municipios.

Reconocimientos



- ✓ **La Jurisdicción Especial para la Paz** profirió sus primeras sentencias de sanción propia en casos de secuestros y ejecuciones extrajudiciales, marcando un paso fundamental contra la impunidad.
- ✓ Avances en la formulación de la **política pública integral sobre desaparición forzada** y en la actualización del registro de personas desaparecidas.
- ✓ **El trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas** en el cumplimiento de su mandato humanitario.

Principales preocupaciones

La persistencia del conflicto armado y el fortalecimiento de grupos armados no estatales y organizaciones criminales continúan afectando a la población civil.

Las Regiones más afectadas:

- Catatumbo, Magdalena Medio, Sierra Nevada de Santa Marta.
- Y **departamentos** como Arauca, Antioquia, Cauca, Caquetá, Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.

Con relación a las elecciones la **Alerta Temprana de octubre**, de la Defensoría del Pueblo, identificó **649 municipios** que requerían una acción inmediata, por sus niveles de riesgo.

Homicidios de personas defensoras de derechos humanos



Casos verificados:

99

Diversos grupos armados no estatales serían los presuntos responsables del **70%** de los homicidios verificados.



Casos no concluyentes:

69



Casos de personas defensoras sin nexo causal del homicidio con su labor:

39

En los casos verificados:



Hombres

81



Mujeres

16



Mujer transexual

1



Hombre gay

1



Indígenas

20



Afrodescendientes

6



Campesinas

36

27 personas defensoras asesinadas formaban parte de las Juntas de Acción Comunal



Departamentos más afectados:

- Cauca (23)
- Guaviare (10)
- Valle del Cauca (9)
- Bolívar (7)
- Norte de Santander (7)
- Chocó (5)
- Putumayo (5)
- Huila (5)

Asesinato de Excombatientes



Misión de Verificación
de las Naciones Unidas
en Colombia

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia verificó el asesinato de **45 excombatientes** de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2025 (**incluidos 1 mujer, 5 indígenas y 1 afrodescendiente**), mientras que en 2024 verificó 33, observándose un **aumento del 36 %**.

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, han sido asesinados 486 antiguos integrantes de las FARC-EP.

Desplazamiento y confinamiento



Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 2025:

96.400 Víctimas de desplazamiento:



Indígenas y Afrodescendientes

12%

Aumento del **85%** respecto a 2024

154.917 Víctimas de confinamiento:



Indígenas y Afrodescendientes

47%

Aumento del **12%** respecto a 2024

- Los departamentos más afectados por desplazamiento fueron: **Norte de Santander, Nariño, Cauca, Chocó y Bolívar**
- Los departamentos más afectados por confinamiento fueron: **Chocó, Cauca y Bolívar**

Reclutamiento y uso de niños y niñas en el conflicto



Casos verificados: **150**

Estas cifras reflejan solo una fracción del total de casos, entre otras razones por el miedo a denunciar y la normalización del fenómeno.



Niños

98



Niñas


52

En **63 casos**, las víctimas pertenecían a pueblos étnicos.

*ONU Derechos Humanos verificó la muerte de **17 niños** y **13 niñas** en situación de reclutamiento en Amazonas, Arauca, Caquetá, Guaviare, Huila y Norte de Santander*

Masacres

 Casos verificados: **63**

 Casos no concluyentes: **24**

En al menos **95%** de las masacres verificadas, los presuntos responsables son grupos armados no estatales y organizaciones criminales.

En los 63 casos verificados hay 207 víctimas:

 Hombres **171**


 Mujeres **25**

 Niños **4**

 Niñas **7**

5 víctimas pertenecían a:

 Pueblos Indígenas **2**

 Comunidades Afrodescendientes **3**



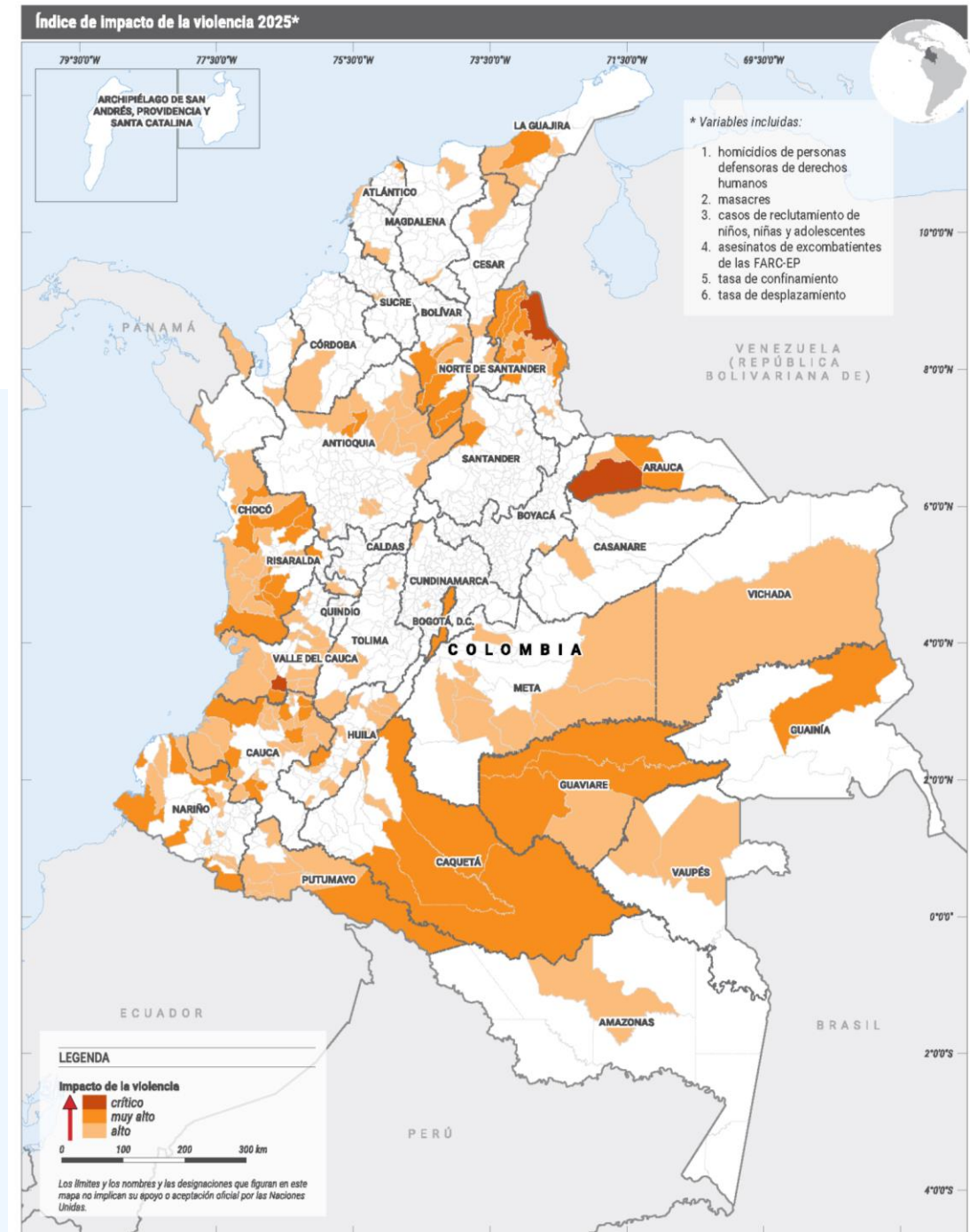
Los departamentos más afectados:

- **Antioquia (5)**
- **Atlántico (5)**
- **Cauca (5)**
- **Norte de Santander (8)**
- **Valle del Cauca (12)**

Índice de Impacto de la Violencia en 2025

ONU derechos Humanos ha identificado en 2025, a través de su Índice de Impacto de la Violencia, **202 municipios en los que la violencia ha impactado más** los derechos de la población. Estos municipios se ubican en los 32 departamentos del país.

Además de los municipios identificados por el Índice, existen municipios en los que la violencia se expresa a través de otras manifestaciones y medidas de control social. En todos los casos, **se requiere una acción decidida y concertada del Estado** para abordar la situación de violencia en los territorios, en línea con las recomendaciones del Informe Anual.



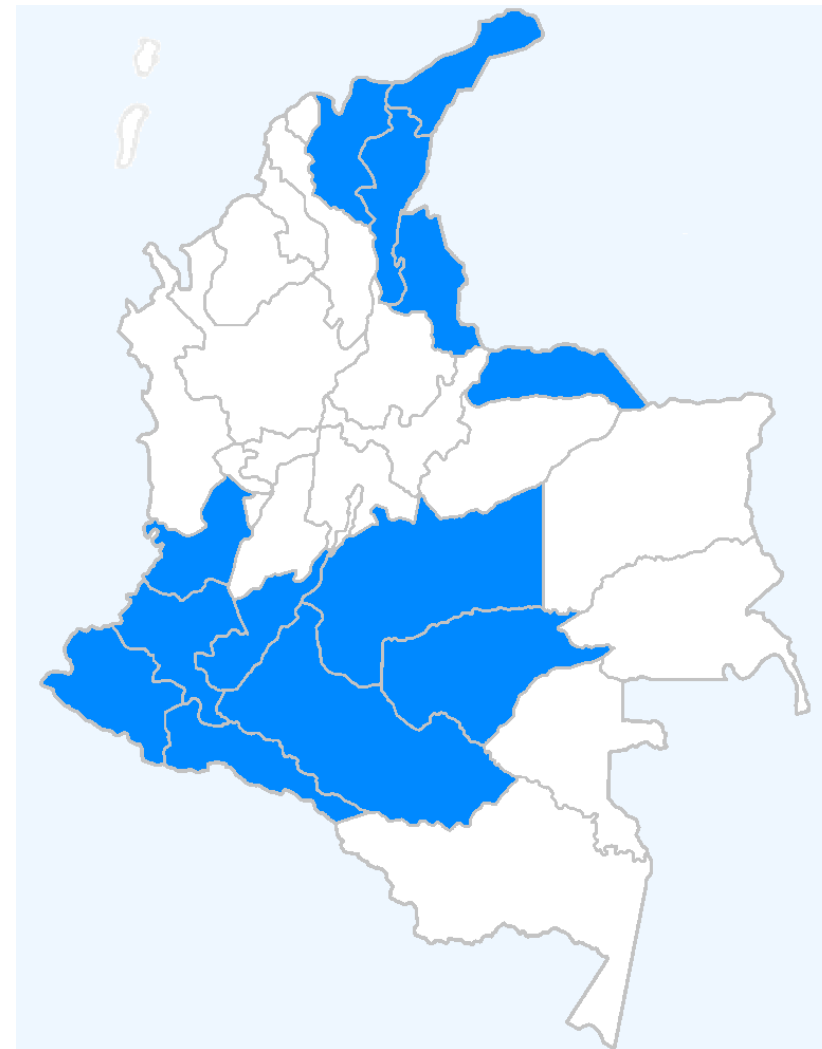
Principales preocupaciones

La realidad es muy grave: verificamos la **muerte de 30 niños y niñas en situación de reclutamiento**, incluidos 15 niños y niñas muertos en operaciones militares:

En **Arauca, Cauca, Caquetá, Nariño, Norte de Santander y la Sierra Nevada de Santa Marta** se registraron casos de uso de escuelas por parte de grupos armados no estatales y enfrentamientos entre grupos armados no estatales que interrumpieron clases y pusieron en riesgo a la comunidad educativa. En **Arauca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta y Valle del Cauca** se registraron amenazas y desplazamientos de docentes, y en **Cauca y Putumayo**, los grupos armados no estatales utilizaron escuelas para reclutar a estudiantes de los Pueblos Indígenas nasa y murui muina, en riesgo de exterminio físico y cultural.

En una cocina campesina mientras tomábamos un café una madre me contó:

“Un comandante vino y me dijo que le entregáramos a la niña de 15 años. Yo le dije que no, que ella iba a estudiar. Apenas se fue el comandante, recogimos ropa en un morral y nos fuimos, mis dos hijas y yo esa misma tarde. Las llevé lejos, a la costa. Solo nos vemos una vez al año, cuando yo voy y las visito. Pero mejor lejos de nosotros que reclutadas”.



Ataques indiscriminados



También observamos un aumento de ataques contra la Fuerza Pública. Con relación a estos ataques varios de ellos afectaron gravemente a la población civil y pueden calificarse como **indiscriminados y desproporcionados**.

- En **Cauca y Valle del Cauca**, por ejemplo, se registraron **44 de estos ataques**, en los que murieron **21 civiles y 8 uniformados** y al menos 206 personas resultaron heridas.
- Según cifras oficiales, **173 integrantes de la Fuerza Pública** murieron en diferentes ataques.

Ataques con drones

En **Catatumbo**, la población nos habló del uso de drones con explosivos:

“Uno ve el dron y se esconde, porque sabe que va a explotar”

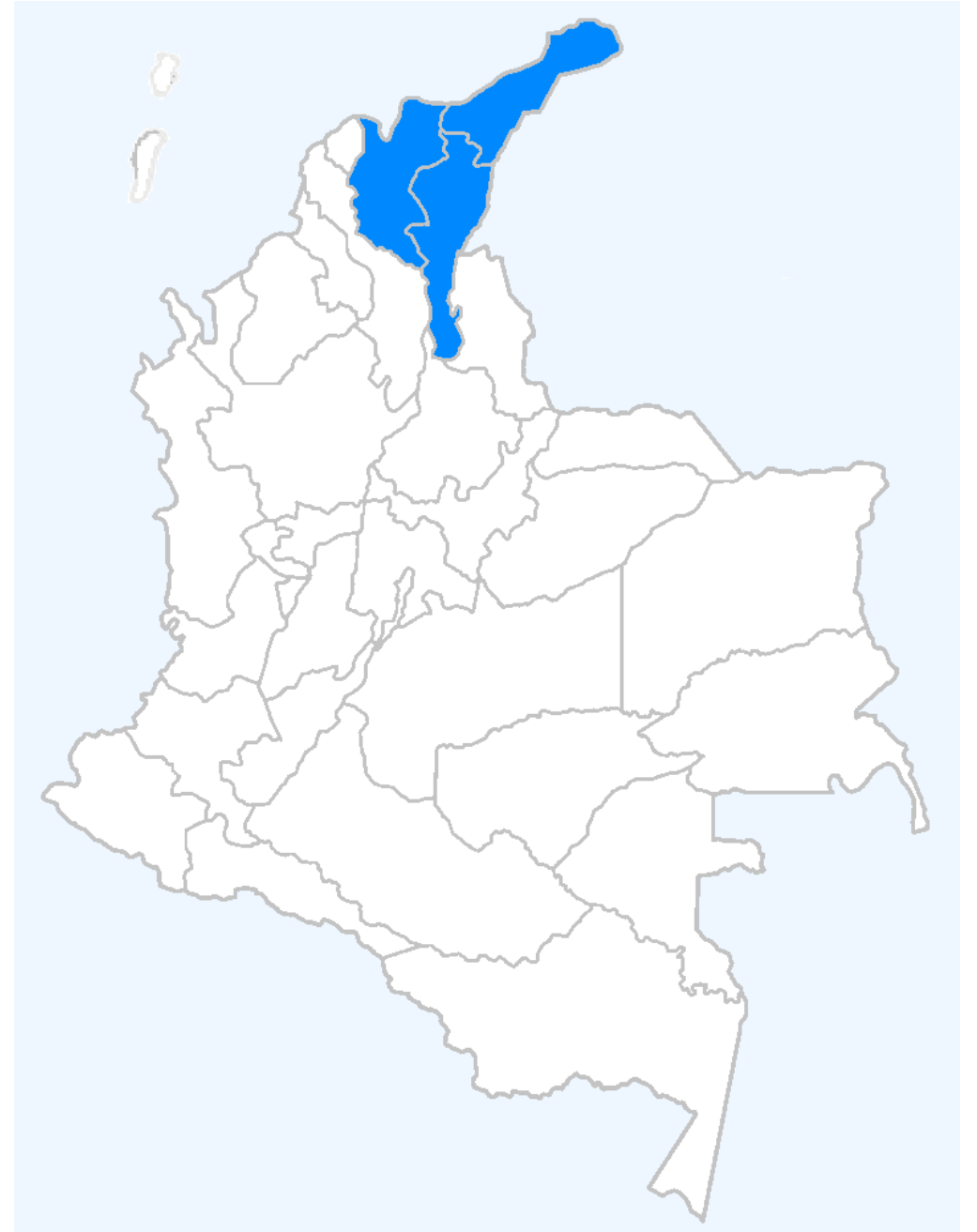
me dijo una mujer, en mi segunda misión a la región.



Violencia Sexual

En la **Sierra Nevada de Santa Marta** una mujer indígena me dijo en una de mis misiones:

“A mí me violaron cuando era niña y no pasó nada. Ahora veo que les pasa lo mismo a otras niñas y nadie hace nada. Somos parte de este Estado y también nos tienen que proteger, pero vamos a denunciar y no nos reciben las denuncias”.



Privaciones arbitrarias de la libertad

En **Arauca** aumentaron las privaciones arbitrarias de libertad de civiles por parte de grupos armados no estatales y se pasó de **163 casos en 2024 a 277 en 2025**.



Paz



Consideramos esencial **el diálogo como el camino a la paz duradera**, desde los territorios.

Uno de los grandes retos para materializar este objetivo es generar las **condiciones de desarrollo** mediante inversión social y la transición de las economías ilícitas a economías formales, equitativas y sostenibles con el medio ambiente, en línea con los planes de desarrollo territorial.

Estos procesos deben construirse e **implementarse especialmente con las comunidades y las autoridades locales**, así como con otros procesos sociales que históricamente han defendido los territorios, y no de manera directa con los actores armados como interlocutores principales en los territorios.

Elecciones

*El período electoral **ofrece una oportunidad** decisiva para fortalecer las garantías democráticas y avanzar en la implementación integral del Acuerdo de Paz*

Acuerdo de Paz



La principal recomendación de este Informe Anual es la necesidad de que todas y todos, tanto personas colombianas como la comunidad internacional, el gobierno actual y el gobierno futuro, **renueven su compromiso y redoblen sus esfuerzos para la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016** y que se aborden las causas profundas del conflicto armado, de la violencia y de las violaciones de derechos humanos en Colombia.

El Acuerdo de Paz nos proporciona la hoja de ruta hacia una **paz sostenible** y una Colombia donde todas y todos podamos disfrutar de los derechos humanos y el desarrollo.

Recomendaciones



Al Estado:

- Garantizar la **plena implementación del Acuerdo de Paz** como política central de Estado.
- Contar con **mecanismos de verificación para las sentencias de sanción propia** proferidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, y que el Estado garantice las condiciones necesarias para el cumplimiento de los componentes de las sanciones propias.

Recomendaciones



Al Gobierno nacional y local:

- Consolidar la **política de desmantelamiento** como política de Estado a largo plazo.
- Consolidar los avances en la **política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana**.
- Adoptar la **política nacional de garantías para personas defensoras** y el **plan de acción** en derechos humanos.
- Incluir como punto central en cualquier negociación con actores armados no estatales la **terminación inmediata del reclutamiento y la liberación de niñas y niños** menores de 18 años.
- Garantizar la **protección de pueblos indígenas** en riesgo de extinción física y cultural.
- Respetar plenamente el **derecho a la consulta previa, libre e informada** frente a proyectos que afecten territorios étnicos.

Recomendaciones



Al Congreso:

- Avanzar en la discusión del **proyecto de ley ordinaria de la jurisdicción agraria**.

A las Empresas tecnológicas:

- Adoptar medidas de debida diligencia en derechos humanos, con participación directa y sostenida de comunidades, orientadas a identificar riesgos y mitigar impactos asociados al **uso de plataformas digitales para reclutar y utilizar niños y niñas**.

En general:

- Brindar el **apoyo adecuado a las organizaciones de defensa de derechos humanos**, a la Defensoría del Pueblo y a ONU Derechos Humanos para que continúen desempeñando su papel esencial en Colombia.

Agradecimiento

En 2025 el presupuesto de ONU Derechos Humanos en Colombia se redujo drásticamente, lo que implicó la **disminución de aproximadamente el 50 % del personal** y el cierre de tres de nuestras 8 oficinas sobre el terreno.

Quiero agradecer a las decenas de personas defensoras y autoridades que trabajan con nosotros a diario y a quienes nos enviaron cartas solicitando que nuestra presencia permaneciera en el país, explicando cómo nuestro trabajo ha **contribuido a salvar vidas**.

Su trabajo, sus voces y las cartas que recibimos confirman lo esencial de **nuestro mandato** en Colombia.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar acompañando al país, buscando los recursos necesarios y manteniendo nuestra labor por la protección y garantía de los derechos humanos.



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Colombia